

Los productores tienen 10 días para hacer la denuncia, desde que sufrieron daños por granizo

8 enero, 2025



Se puede realizar por internet, y es para recibir la cobertura del Fondo Comensador Agrícola.

Según lo determinado por la Ley de Emergencia Agropecuaria el día hábil siguiente al evento por granizo se toman las denuncias durante 10 días hábiles, en el sitio www.mendoza.gov.ar/contingencias. En el caso de lo ocurrido el día lunes en zonas del departamento de San Carlos, las denuncias se pueden hacer desde el martes 7 de enero hasta el lunes 20 de enero.

Sobre el Fondo Compensador Agrícola

Fondo Compensador Agrícola: en diciembre adelantaron pagos por \$248 millones a 43 productores con daños superiores al 90%

El Gobierno de Mendoza priorizó a los productores más afectados por heladas y granizo, otorgando un anticipo que respondió a necesidades urgentes. Un total de 43 productores recibieron \$248 millones en sus cuentas, mientras que 100 restantes recibirán su pago en enero, una vez que completen la documentación requerida.

Sobre el Fondo Compensador y los tipos de cobertura disponibles*

El Fondo Compensador Agrícola (FCA) 2024/25 , es un programa diseñado y especialmente adaptado a las necesidades expresadas por pequeños agricultores mendocinos con el objetivo de salvaguardar sus cultivos ante contingencias climáticas como la caída de granizo o bien fuertes heladas que terminan diezmando la producción.

Esta nueva edición del FCA está dirigido a productores con hasta 30 hectáreas de vid, frutales, hortalizas de verano y forrajes, quienes deberán estar inscriptos en el Registro Permanente del Uso de la Tierra (RUT-SIA) para acceder a las coberturas.

El Fondo Compensador Agrícola ofrece tres tipos de cobertura para adaptarse a las distintas necesidades de los productores:

Cobertura Específica (Granizo): Compensación de \$1.500.000 por hectárea afectada con daño total.

Cobertura Inicial (Granizo + Heladas): Compensación de \$600.000 por hectárea con daño total.

Cobertura Integral (Granizo + Heladas): Compensación de \$1.500.000 por hectárea con daño total.

Para los productores hortícolas, se ofrece una compensación de \$120.000 por hectárea en cualquiera de las coberturas. Es importante destacar que las compensaciones se efectúan

únicamente cuando el daño supera el 50% y que solo se puede optar por un tipo de cobertura.

Los productores deben realizar un aporte para acceder a las coberturas, el cual varía según la región y el tipo de cobertura seleccionada:

Cobertura Específica de Granizo:

Oasis Centro y Norte: \$12.000 por hectárea.

Oasis Este: \$30.000 por hectárea.

Oasis Sur: \$38.000 por hectárea.

Cobertura Inicial (Granizo + Heladas):

Oasis Centro y Norte: \$20.000 por hectárea.

Oasis Este: \$25.000 por hectárea.

Oasis Sur: \$29.000 por hectárea.

Cobertura Integral (Granizo + Heladas):

Oasis Centro y Norte: \$110.000 por hectárea.

Oasis Este: \$150.000 por hectárea.

Oasis Sur: \$180.000 por hectárea.